

LEY No. 1900 15 MAY 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONMEMORAN LOS 100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO Y COMPOSITOR FRANCISCO “PACHO” GALÁN, SE EXALTA EL MERECUMBÉ EN SUS 50 AÑOS DE RITMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. La República de Colombia rinde tributo de admiración y exalta la memoria del ilustre músico y compositor soledaño Francisco “Pacho” Galán, al cumplirse el primer centenario de su nacimiento, ocurrido el 3 de octubre de 1906, se destaca su legado musical como ejemplo para las generaciones presentes.

ARTÍCULO 2º. Como homenaje permanente a su memoria y para contribuir a la difusión y conservación de la obra musical de Pacho Galán, especialmente el Merecumbé que es patrimonio cultural de la Nación y perpetuarlo entre los colombianos, se autoriza al Ministerio de Cultura para que en coordinación con el municipio de Soledad y de acuerdo con sus funciones constitucionales y legales, y en la medida de esas facultades desarrollen un amplio programa para tal fin, para lo cual se podrán promover, publicaciones, conciertos, conferencias.

ARTÍCULO 3º. Por la Secretaría de la Corporación remítase en nota de estilo, copia de la presente ley a los familiares de tan benemérito compatriota.

ARTÍCULO 4º. Esta Ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

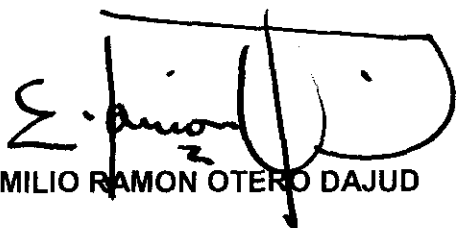
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



HERMAN ANDRADE SERRANO

Continuación Firmas Textos de Ley "Por medio del cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco "Pacho" Galán, se exalta el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones".

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



EMILIO RAMON OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



GERMAN VARON COTRINO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES



JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

LEY N^o. 1300

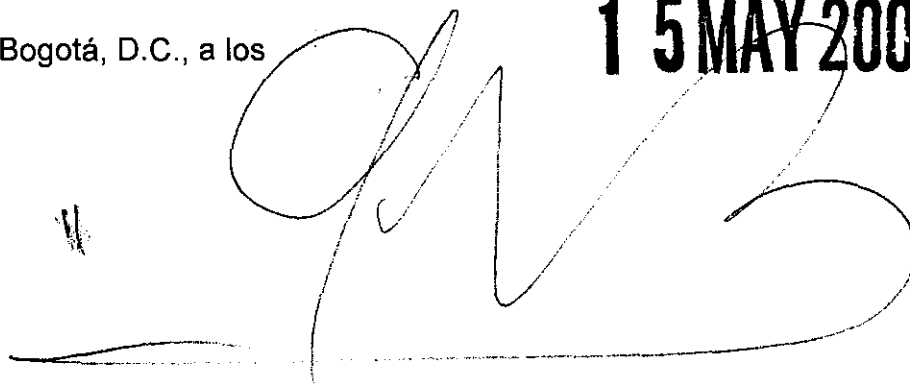
"POR MEDIO DEL CUAL SE CONMEMORAN LOS 100 AÑOS DEL
NATALICIO DEL MÚSICO Y COMPOSITOR FRANCISCO "PACHO" GALÁN,
SE EXALTA EL MEREKUMBÉ EN SUS 50 AÑOS DE RITMO Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

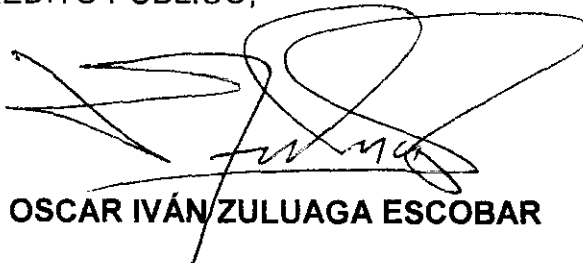
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 MAY 2009



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR

LA MINISTRA DE CULTURA,



PAULA MARCELA MORENO ZAPATA